LINARES
CORPORACIÓN MUNICIPAL
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

DECRETO EXENTO N° 2946 / **Linares, 03 de julio de 2018.**

VISTOS :

La necesidad de evaluar la licitación pública denominada "Reposición con Relocalización Biblioteca Pública Municipal Linares" ID 2337-52-LR18;

El Decreto Exento Nº 2642 de fecha 05 de junio del 2018 que llama a propuesta pública para la ejecución del proyecto "Reposición con Relocalización Biblioteca Pública Municipal Linares".

La ley 19.886 y su reglamento en conformidad al artículo 37 de dicho reglamento;

La ley 20.730, respecto de la designación de las comisiones evaluadoras para licitaciones que superen las 1000 UTM;

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

D E C R E T O:

DESÍGNESE la comisión evaluadora para el proceso de licitación ID 2337-52-LR18, la cual deberá estar conformada por al menos los siguientes funcionarios:

NOMBRE	RUT	CARGO
Daniel Muñoz Hernández	[redacted]	Encargado de Presupuesto Finanzas.
Carlos Moreno Arriagada		Abogado Asesoría Jurídica Municipal.
Juan Oliveros Aravena		Encargado de Obras Viales.

Dichos funcionarios estarán afectos a la ley 20.730 como sujetos pasivos temporales o transitorios, es decir, sólo mientras integren dicha comisión hasta la adjudicación de la licitación;

De no encontrarse dichos funcionarios en sus funciones deberán reemplazarles quienes los subroguen;

Comuníquese, Transcríbase y Archívese.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES
SECRETARIO

CARMEN ALICIA AVARIA RAMÍREZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES
ALCALDE

MARIO MEZA VÁSQUEZ
ALCALDE DE LINARES

DISTRIBUCIÓN.
1. Administración Municipal.
2. Sr. Carlos Moreno Arriagada.
3. Sr. Daniel Muñoz Hernández.
4. Sr. Juan Oliveros Aravena.
5. Dirección de Servicios Generales.
6. Dirección de Administración y Finanzas.
7. Sr. Director de Control Municipal.
8. Encargado de la Ley 20.730
9. Secretaría Comunal de Planificación.
10. Archivo Oficina de Partes (2).

MMV./CAAR./ LAO./MSE./mse.